



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres,

13 ABR. 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 108 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-AGEBRE

Señores:

Directores de las IIEE de EBR, EBE, EBA y ETP de la jurisdicción de la UGEL 02

Presente. –

Asunto : Orientaciones para obtener el certificado de discapacidad

Referencia : RM N° 447-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia, siendo responsabilidad del director o director/a de la IE, o el/la responsable del programa, brindar información que ayude al/a la estudiante, o a su representante legal, a obtener el **certificado de discapacidad** o documento que acredite la condición de discapacidad del niño, niña, adolescente, joven o adulto.

Al respecto, el Certificado de Discapacidad acredita la condición de persona con discapacidad. Es otorgado por los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y Locales, la Sanidad de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú, EsSalud, el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y los establecimientos de salud de las clínicas privadas autorizadas.

En tal sentido, brindamos en el Anexo adjunto las orientaciones para obtener el certificado de discapacidad, solicitando además su difusión a la comunidad educativa a través de todos los medios posibles de vuestra IE o Programa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 Rímac

VHS/DUGEL
BLIS/JAGEBRE
YGT/EEBE



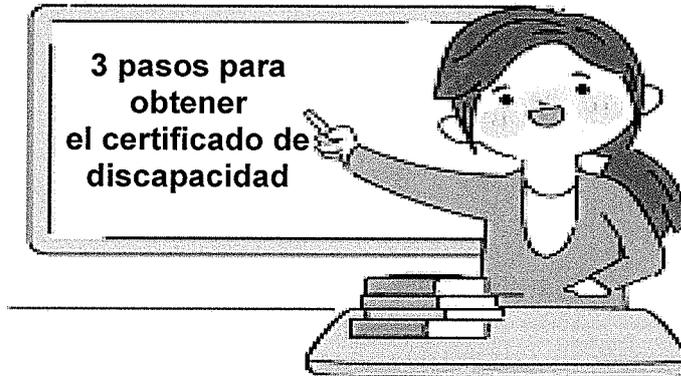
www.ugel02.gob.pe

Lte 02, Jirón Alfonso Bernal Montoya Mz B1, San
Martín de Porres 15103
Tel : 615 5800 Anexo 16039



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo



1	Dirigirse a un centro de salud certificador
2	Pasar por las evaluaciones
3	Recoger el certificado de discapacidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

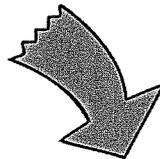
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1

Dirigirse a un Centro de Salud Certificador

Implica:

Acercarse al establecimiento de salud Certificador de Personas con Discapacidad que corresponda al sector de Salud al que perteneces (Ministerio de Salud, EsSalud, Sanidades de las Fuerzas Armadas o de la Policía Nacional del Perú, Gobiernos Locales, INPE o establecimientos de salud privados autorizados más cercanos a tu domicilio). Ahí, el personal de salud responsable del proceso verificará el tipo de seguro que le corresponde para iniciar el trámite o referirte al centro de salud que te corresponde.



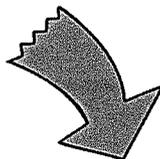
2

Pasar por las evaluaciones

Implica:

Pasar por una evaluación médica anatómica y por exámenes complementarios; sin embargo, solo pasarás por esto cuando tu discapacidad no sea evidente. Si la discapacidad es evidente, sean casos congénitos o evidentes como amputaciones y similares en que la capacidad funcional no cambiará a pesar del tratamiento, el Certificado de Discapacidad se te otorgará inmediatamente.

Si fuiste afectado por una enfermedad o accidente reciente, deberás haberte sometido a un proceso de rehabilitación u otros tratamientos, por un periodo mínimo de seis (6) meses que permita establecer el concepto de "permanente", salvo en casos evidentes donde la capacidad funcional no cambiará a pesar del tratamiento.



3

Recoger el Certificado de Discapacidad

Después de la evaluación y exámenes, se te otorgará un certificado en el que se dice la valoración del grado de discapacidad. Deberás guardar este certificado pues será necesario para, por ejemplo, inscribirte en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.



PERÚ

Ministerio
de Educación

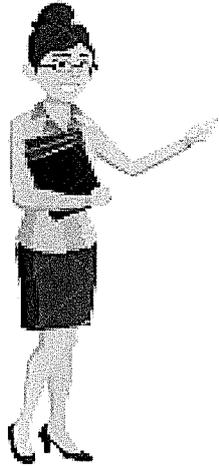
Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

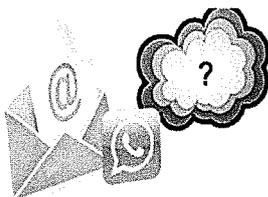
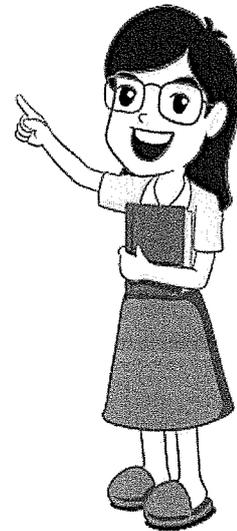
Área de Gestión
de la Educación Básica
Regular y Especial

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”



La calificación y certificación son gratuitas. Las evaluaciones requeridas serán financiadas por el seguro correspondiente al paciente.

Pueden realizar sus consultas llamando gratis a la Central 113 Salud, las 24 horas del día y durante todo el año, desde cualquier operador de telefonía fija o celular a nivel nacional, y marcar la opción 8 para conocer cómo obtener el certificado de discapacidad.



Puedes escribir por WhatsApp o Telegram a los teléfonos 955557000 ó 952842623, o enviar un correo a infosalud@minsa.gob.pe.